



# COGNITA

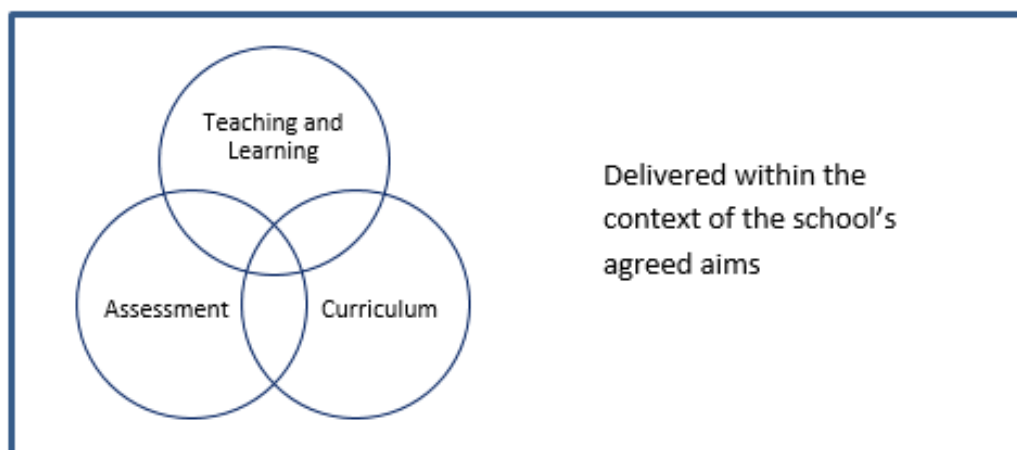
## Política sobre el Currículo

## ESPAÑA

## Septiembre de 2023

### 1 Introducción

- 1.1 El objetivo de la presente política es garantizar que nuestro currículo sustente el sistema de valores de nuestro Colegio y permita cumplir sus objetivos, los cuales se indican a continuación:
- Construir éxito a través de un equilibrio Académico y Desarrollo Personal
  - Aprender hoy para vivir bien mañana.
  - Nuestros valores- Respeto, Responsabilidad, Curiosidad y Motivación
- 1.2 La presente política rige para todos los alumnos y alumnas, incluyendo a aquellos que se encuentran en el ciclo de educación infantil (*Early Years*).
- 1.3 Para nosotros, el currículo se define como «la experiencia de aprendizaje completa que brindamos a nuestros alumnos, en la que no solo se incluyen las lecciones impartidas sino también los hábitos diarios, comportamientos, acontecimientos, actividades y otras oportunidades con los que nuestros alumnos entran en contacto de forma diaria, semanal y anual y que tienen como objetivo propiciar que todos ellos progresen de la mejor manera posible y alcancen unos estándares altos».



1.4 Un currículo bien

estructurado y coherente es un elemento básico de los tres pilares de la educación que sustentan cualquier modelo de colegio de éxito —que son la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación—, y que se entienden tal y como se expone a continuación:

- 1.5 Nuestro objetivo es brindar un currículo con el que se logre que los estudiantes desarrollen el afán por aprender. Consideramos que el currículo —tanto en las clases como fuera de ellas, lo cual incluye todo lo que decimos y hacemos— debe generar un ambiente en el que se impulse el cuestionamiento y el debate, el pensamiento crítico, la libertad de aprender de los errores propios y que cada individuo se aventure a arriesgarse en el plano académico.
- 1.6 Nuestro currículo brinda a todos nuestros estudiantes la oportunidad de integrar los diversos aspectos que configuran la formación: el lingüístico, el matemático, el científico, el tecnológico, el social y humanístico, el físico, el estético y el creativo. A nuestro modo de ver, el currículo debería inculcar en nuestros alumnos:
- Un gusto por el aprendizaje continuo durante toda la vida.
  - Una capacidad de ejercitar el pensamiento independiente y crítico.
  - Resiliencia, conciencia y control de sí mismos.
  - Confianza en sí mismos sin caer en la arrogancia.
  - Intereses auténticos que vayan más allá de las experiencias que les brindamos en el aula.
- 1.7 En todos los aspectos de la vida del centro, impulsamos de forma activa los valores británicos, entendidos como democracia, imperio de la ley, libertad individual, respeto mutuo y tolerancia hacia aquellas personas que profesen credos y religiones distintos.
- 1.8 Nuestro currículo cumple con las siguientes disposiciones normativas —tal y como se indica en los estándares que regulan los colegios británicos en el extranjero, los llamados *BSO Standards*—:

Las políticas escritas, los planes y los sistemas de trabajo:

*(i) tendrán en cuenta la edad, las aptitudes y las necesidades de todos los estudiantes, incluyendo a aquellos que requieran un plan de educación que se adapte a sus necesidades especiales;*

*(ii) no contravendrán los valores fundamentales de la democracia, el estado de derecho, la libertad individual, el respeto mutuo y la tolerancia hacia aquellas personas que profesen credos y religiones distintos.*

*En este sentido, se establece lo siguiente:*

*(a) Una educación supervisada y a tiempo completo para los alumnos que se encuentren en edad de escolarización obligatoria, que les brinde formación lingüística, matemática, científica, tecnológica, humanística y social, estética y creativa.*

*(b) Que los alumnos desarrollen habilidades numéricas, de expresión y comprensión oral y de lectoescritura.*

*(c) Una educación personal, social, económica y en materia de salud que:*

*(i) refleje los objetivos y el sistema de valores del Colegio, y*

*(ii) que promueva el respeto hacia los demás, con un énfasis especial en los rasgos que merecen especial protección y que se indican en la Ley británica sobre Igualdad de 2010 (Equality Act).*

*(d) Para alumnos en la etapa de secundaria, acceso a consejos actualizados y precisos sobre el mundo laboral que:*

*(i) se presenta de forma imparcial*

*(ii) les ayuda a tomar decisiones informadas sobre una amplia gama de opciones de carrera profesional*

*(iii) ayuda a animarse a realizar su potencial.*

○ *En el caso de que el Colegio tenga alumnos menores de 5 años, ofrecerá un programa de actividades adecuado a sus necesidades educativas en lo que respecta a su desarrollo personal, social, emocional y físico y a sus habilidades lingüísticas y comunicativas.*

○ *Que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender y avanzar.*

- *Que se prepare de forma efectiva a los estudiantes para las oportunidades, las responsabilidades y las experiencias vitales propias de la sociedad.*

### 2 Currículo impartido

- 2.1 En términos generales nuestro currículo impartido sigue el currículo Nacional Británico o, en ocasiones, incluso va más allá del mismo— en las etapas de *Key Stage 1, 2, 3 y 4* y comprende una evaluación formal al final de cada curso desde Y2 hasta Y9 mediante PTE y PTM; en el *Key Stage 4*, con el *General Certificate of Secondary Education (GCSE)*, y al final del *Key Stage 5* con los denominados *A levels*. La información sobre los tribunales de exámenes para cada una de las asignaturas en el GCSE y en los *A levels* puede consultarse en nuestra página web, en la sección dedicada a cada asignatura. Nuestros estudiantes también se someten a las evaluaciones sumatorias elaboradas por GL al final de los cursos 1-9 en las materias de Inglés y Matemáticas.
- 2.2 Los estudiantes que se matriculen en el Colegio en los cursos 4-10 hacen un examen de referencia denominado CAT4 en septiembre del año en el que se matriculan; por su parte, todos los alumnos hacen el examen de referencia al inicio de cada etapa (*Key Stage*). Los alumnos que accedan directamente a la etapa correspondiente a los dos últimos años optativos de secundaria (*Sixth Form*) deberán hacer el examen de referencia y tener GCSE. Los resultados de dichos exámenes se comparten tanto con los estudiantes como con sus padres y madres con el objetivo de que sirvan para sustentar el análisis del potencial de cada alumno en cuestión. De la misma manera, contribuyen a garantizar que la oferta curricular se adapta a las necesidades de los estudiantes.
- 2.3 Las horas dedicadas a cada asignatura en cada uno de los cursos se expone de forma visual en el modelo de currículo que se encuentra en el anexo 1.
- 2.4 En la sección de nuestra página web en la que se ofrece información sobre cada una de las asignaturas se puede consultar con mayor detalle cómo el currículo impartido se traduce en planes de trabajo (*Schemes of Work*) para cada asignatura y en contenidos docentes.
- 2.5 En su conjunto, el currículo impartido permitirá que, una vez finalizada su escolarización con nosotros, todos nuestros estudiantes estén en disposición demostrar sus habilidades y conocimientos para así poder pasar a la siguiente etapa de su formación con el nivel más alto posible.
- 2.6 Nuestro currículo también incluye todos aquellos aspectos obligatorios del currículo español que marca el Ministerio de Educación de España y las autoridades locales competentes en esta materia.

### 3 Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad (*Special Educational Needs and Disability, SEND*)

- 3.1 Nuestro currículo es inclusivo. Para todos aquellos estudiantes que presenten necesidades educativas especiales o dificultades que afecten a su aprendizaje, el Colegio dispone de un sólido Departamento de Apoyo al Aprendizaje (*Learning Support Department*), encabezado por el coordinador de necesidades educativas especiales (*Special Educational Needs Coordinator, SENCO*).
- 3.2 Nuestra Política de Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad detalla el apoyo que ofrecemos.

### 4 Desarrollo espiritual, moral, social y cultural

4.1 Nuestra política sigue las recomendaciones formuladas por el Ministerio de Educación de Reino Unido en sus directrices de carácter informativo de noviembre de 2014 y cumple con los requisitos estipulados en los estándares de los que regulan los colegios británicos en el extranjero (*British School Overseas Standards*). Determinados aspectos del desarrollo espiritual, moral, social y cultural de nuestros estudiantes se imbrican en el funcionamiento diario de nuestro Colegio, como también se incorporan a lo largo del currículo tanto en forma de contenidos incluidos en programas de trabajo de las asignaturas como a través de otras oportunidades de aprendizaje que brindamos en el Colegio. Estos aspectos se ven reflejados por escrito en nuestros objetivos, así como en nuestro sistema de valores y nuestro comportamiento. Enfocamos el desarrollo espiritual, moral, social y cultural de forma que se promuevan activamente una serie de principios que:

- Permitan a los alumnos desarrollar su autoconocimiento, su autoestima y su confianza en sí mismos.
- Sirvan de base para que los alumnos distingan entre lo que está bien y lo que está mal y respeten las disposiciones del derecho penal y civil de Inglaterra.
- Alienten a los alumnos a asumir responsabilidades por su comportamiento, a mostrar iniciativa y a entender cómo pueden contribuir a mejorar las vidas de las personas que viven y trabajan en la localidad en la que está ubicado el Colegio y, en un sentido más amplio, a mejorar la sociedad en su conjunto.
- Permitan a los alumnos adquirir conocimientos generales sobre los servicios y organismos públicos de Inglaterra y respetarlos.
- Fomenten la tolerancia y la armonía entre tradiciones culturales diversas al permitir a los alumnos que valoren y respeten tanto su cultura como la ajena.
- Infundan un sentido del respeto hacia las demás personas, con un énfasis especial en los rasgos que merecen especial protección de acuerdo con la Ley británica sobre Igualdad de 2010 (*Equality Act*).
- Fomenten el respeto por la democracia y apoyen la participación en los procesos democráticos. Esto implica también un respeto por las bases que sustentan la labor legislativa y la aplicación de las leyes en Inglaterra.

4.2 Nos oponemos de forma sistemática a cualquier comportamiento u opinión que resulten discriminatorios o extremistas.

4.3 Por otra parte, nuestro enfoque con respecto al desarrollo espiritual, moral, social y cultural brinda a todos los alumnos la oportunidad de:

- Entender cómo pueden influir los ciudadanos en la toma de decisiones a través del proceso democrático.
- Valorar que el imperio de la ley protege a todos ciudadanos y su existencia es una condición indispensable para garantizar la seguridad y el bienestar.
- Entender que existe una separación de poderes entre el poder ejecutivo y el judicial, y que a pesar de que algunos organismos públicos tales como la policía y al ejército pueden rendir cuentas ante el Parlamento, otros, tales como los tribunales, mantienen su independencia.
- Comprender que la libertad de culto está protegida por ley.
- Aceptar que se debe respetar y tolerar a todas aquellas personas que profesen otros credos o religiones diferentes a los propios —o que no profesen ninguna—, y que ello no debe motivar un comportamiento basado en el prejuicio o la discriminación.
- Entender la importancia de identificar la discriminación y luchar contra ella.

### 5 Educación religiosa y educación personal, social, económica y en materia de salud

- 5.1 Nuestro Colegio opta por cumplir con los requisitos legales que obligan a los colegios concertados a ofrecer educación sexual, así como con las directrices gubernamentales de carácter informativo que instan a cubrir en el programa otros aspectos de la educación personal, social, económica y en materia de salud (lo que se conoce como *Personal, Social, Health and Economic Education, PSHEE*).
- 5.2 Nuestro programa de PSHEE se materializa en lecciones específicas impartidas por nuestros docentes a todos los alumnos. Impartimos una sesión de PSHEE cada semana. Determinados aspectos del programa pueden cubrirse invitando a expertos en la materia, como ponentes ajenos al Colegio, o con docentes con un interés especial o conocimientos excepcionales en un tema en concreto. Además de estas sesiones impartidas por separado, la formación en materia de PSHEE también se incluye en el currículo regular, por ejemplo, tratando cuestiones sociales en Literatura Inglesa, cuestiones de salud en Biología y Educación Física, o temas de ciudadanía en Historia y en Religión. Asimismo, organizamos sesiones en las que abordamos temas como el acoso escolar, el consumo de alcohol y drogas y las relaciones sexuales, así como la orientación profesional y la educación económica.

### 6 Actividades co-curriculares

- 6.1 Complementamos el currículo que se desarrolla en el horario lectivo con una amplia variedad de actividades. Animamos a nuestros alumnos a formar parte de diferentes grupos y participar en actividades de expresión artística, teatro, música o deporte, entre otras. Por otra parte, organizamos jornadas temáticas, tales como el día del Libro, el día de las Matemáticas, el día de la Ciencia, el día contra el Acoso Escolar o la semana de la Conciencia de la Salud Mental.
- 6.2 Asimismo, llevamos regularmente a nuestros alumnos a lugares que merecen un especial interés. Las visitas, algunas con posibilidad de realizar estancias o colonias, se organizan anualmente y pretenden ayudar a desarrollar la independencia de los alumnos, así como el trabajo en equipo y el sentido de la responsabilidad en un entorno diferente al escolar.

### 7 Otras oportunidades

- 7.1 En nuestro Colegio, pretendemos brindar educación para la vida. Nuestro currículo abarca otros aspectos que equipan a nuestros alumnos con habilidades, conocimientos y experiencias para la etapa adulta, tales como:
- Orientación profesional y en materia de educación superior.
  - Formación sobre liderazgo.
  - Consejos de alumnos.
  - Servicio comunitario.
  - Programa 'Duke of Edinburgh Award'.
  - Viajes y excursiones.
  - Actividades de recaudación de fondos.
  - Sociedades y actividades de diversa índole.
  - Prácticas deportivas.

### 8 Responsabilidad

- 8.1 El responsable de revisar y evaluar la presente política con carácter anual recae sobre La Subdirectora Flor Medina. No obstante, todo el personal debe garantizar su implementación y cumplimiento.
- 8.2 A la hora de evaluar el uso y el impacto de la presente política, el personal directivo del Colegio determinará hasta qué punto se está aplicando un currículo que:
- Sirva para la consecución de los objetivos del Colegio.

## Política sobre el Currículo

---

- Integre expectativas, atributos y un afán por alcanzar unos estándares altos y progreso elevado de los alumnos.
- Promueva la participación y suscite un deseo de aprender.

|   |   |
|---|---|
| <b>Ownership and consultation</b>           |   |
| Document sponsor                            | Director of Education Europe  |
| Document author                             | ADE   |
| Consultation & Specialist Advice            |   |
| <b>Document application and publication</b> |   |
| England                                     | No  |
| Wales                                       | No  |
| Spain                                       | Yes   |
| Switzerland                                 | No  |
| Italy                                       | No  |
| <b>Version control</b>                      |   |
| Current Review Date                         | September 2023  |
| Next Review Date                            | September 2025  |
| Related documentation                       |   |
| Related documentation                       | Curriculum Policy<br>Assessment Policy<br>Teaching and Learning Policy<br>SEND Policy<br>EAL Policy |